



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 14 Ciudad de México, jueves 18 de junio de 2020](#)

### **Acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

El presente Acuerdo tiene por **objeto** crear la Comisión de Amnistía, en lo sucesivo la Comisión.

La Comisión tendrá por **objeto** coordinar los actos para dar cumplimiento y vigilar la aplicación de la Ley de Amnistía, en los casos en que considere que un hecho encuadra dentro de algún supuesto de los previstos en el artículo 1 de la citada Ley; así como para determinar la procedencia del beneficio y someter su decisión a la calificación de un juez federal.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Acuerdo número 11/2020, de quince de junio de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determina el procedimiento para integrar la terna que será propuesta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de una Magistrada o Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ocupará el cargo del once de septiembre de dos mil veinte al diez de septiembre de dos mil veintinueve.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 51.**

Las personas interesadas en ser propuestos por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado Electoral de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del once de septiembre de dos mil veinte al diez de septiembre de dos mil veintinueve, que estimen reunir los requisitos constitucionales y legales, durante

los días hábiles del jueves veinticinco de junio al miércoles uno de julio de dos mil veinte, de las ocho a las veinticuatro horas, deberán presentar la solicitud respectiva, mediante el uso de la FIREL o de la e.firma (antes FIEL), por el Módulo de promociones del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

<b>Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.</b>
--

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 56.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$22.2783 M.N.** (veintidós pesos con dos mil setecientos ochenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A